



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 66361

PADRÓN: 127512

FOLIO DE 2500064332

FECHA: 11-11-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: FUNDACION RAFAEL DONDE

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AV 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y MELCHOR OCAMPO 1150, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FUNDACION DONDE mediante recibo de pago con número de folio: 2500064332, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO E: Cajas de Ahorro y préstamo
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 2.00M X 2.00M X 1 X 1 ANUNCIOS TEMPORALES: Lona mayor a 3m2(máximo 6 meses) 2.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 11 días del mes de Noviembre del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas establecidas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025, el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y COMERCIO
San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO



FACTURA

Folio: A - 2500064332 Folio Fiscal: 24C8BE4A-9A24-4118-A35E-E905C5DB7CB1 Fecha y Hora de Emisión: 2025-05-15T14:23:29

FUNDACIÓN RAFAEL DONDE

CUENTA: 66361 PADRÓN: 127512
 RFC: FRD1907237E7
 DOMICILIO EN: MONTE DE PIEDAD 3, CENTRO (AREA1) CP:06000, CUAUHTEMOC,
 CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: FUNDACION DONDE INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: AV 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y MELCHOR
 OCAMPO 1150, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA
 TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO E: Cajas de Ahorro y préstamo(2025 ANUAL), REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: Lona mayor a 3m2(máximo 6 meses)(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas: por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO E: Cajas de Ahorro y préstamo	\$ 28,713.80	\$ 0.00	\$ 28,713.80
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,871.38	\$ 0.00	\$ 2,871.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 1,357.68	\$ 0.00	\$ 1,357.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 135.77	\$ 0.00	\$ 135.77
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: Lona mayor a 3m2(máximo 6 meses)	\$ 3,236.28	\$ 0.00	\$ 3,236.28
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 323.63	\$ 0.00	\$ 323.63

IMPORTE CON LETRAS

TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 54/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 36,638.54
DESCUENTO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 36,638.54

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 06000
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Recibi Original
Janeth Rangel Camacho
18/11/2025

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE
 Condiciones de pago CONTADO
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
 No. CSD del SAT: 00001000000705928441
 Fecha y hora de certificación: 2025-05-15T14:23:29
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SMLZayl/DABafSgcBej32TJoMJR7OQKEy/Vsd9B/N0aNaHzp2d/fG4vukEF25xR1QivyhDxRbDYIqp72Kh/Dqj4zbG4OJs2uXjtdm5NHK1oq8IBkMniOaJYn2om156c4D4lpahC42yx0L712ChllxMIVLNnyGIR53YajRir710d4DRpM2UhW0vGU+vyumJ55dGAO/LGaLbzny3h0H+TG7BB+ZPxxHFSWu1

SELLO DEL

Ooqq16zd/Zvbe+126X5HJXGZemgWenv3Udhowem8LV5AlqqUkZpCky01jg/xWaZZMryN++V9L0QEZI2bNra8ucVwQ5PQ3HfqSKiFV+OBO8zvsdHvn9xmZdNLFlcNz9QBUE2mKKvcCYeCqe8mBZYIA359lhn+uzTuSg5fy6toSKzsf0wggc4pPvhoYnUJh601ZpGg3Cvmhkvwlu3stsZCySboTbZlflnXyppdrEYojSyOzdaMRd1uMHgQwzfyGbeHjOXgUfh13U0aGCBEuTV4LgtaXRzeBDM7RkMcG53zCIGrVGLofyLIA67zeW+NIP18z/63122k6860jK+81Zf8m

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1|124C8BE4A-9A24-4118-A35E-E905C5DB7CB1|2025-05-15T14:23:29|SMLZayl/DABafSgcBej32TJoMJR7OQKEy/Vsd9B/N0aNaHzp2d/fG4vukEF25xR1QivyhDxRbDYIqp72Kh/Dqj4zbG4OJs2uXjtdm5NHK1oq8IBkMniOaJYn2om156c4D4lpahC42yx0L712ChllxMIVLNnyGIR53YajRir710d4DRpM2UhW0vGU+vyumJ55dGAO/LGaLbzny3h0H+TG7BB+ZPxxHFSWu1gPD/86d1uMHgQwzfyGbeHjOXgUfh13U0aGCBEuTV4LgtaXRzeBDM7RkMcG53zCIGrVGLofyLIA67zeW+NIP18z/63122k6860jK+81Zf8m

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/199 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO FUNDACION RAFAEL DONDE I.A.P., (FUNDACION DONDE), CON DOMICILIO EN AV. 5 DE MAYO NO. 1150 ENTRE OCAMPO Y MATAMOROS, COL. CENTRO, CP. 68300 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDE ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 05 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.



C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Margarita Sánchez Pérez, ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 1150 entre las Calles Mariano Matamoros y Melchor Ocampo, en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 78.36 m², amparado por la Escritura No. 14,281, Volumen No. 197 de fecha 22 de Septiembre de 2004, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. El cual será destinado para préstamos prendarios en cualquiera de sus modalidades, la venta de Joyas, Relojes, Vehículos Automotores, etc. Asi como las actividades de Caja de Ahorro, Productos y Servicios Bancarios, Créditos y/u otros Servicios Financieros, por el establecimiento denominado **"FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA"**, representada por el C. Lic. José Alfredo Sánchez Prieto, Apoderado Legal.

NOTAS:

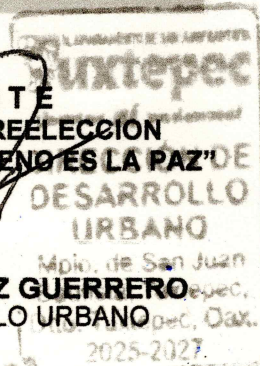
- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0027/2024 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024, POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., al Primer día del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos sí podemos!